

Rawson (Chubut), 20 de Mayo de 2013

**Dictamen N° 148/13 CF**

**Ref.: Expte. 32528/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.  
de Precios N° 09/13 – 6 mej. en Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 19/20 obra Resolución N° 0186/13 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 4to. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 608.489,52 valores ENERO 2013 – para el mejoramiento de 6 viviendas en el B° 490 viviendas Etapa I Rawson y en su artículo 11vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 29 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso Privado de Precios N° 09/13 a la firma **SAUCE S.R.L.** por un monto de **\$ 674.302,63.**

Que a fs. 42 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas